



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
24 de ABRIL de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES026/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP, PARA EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>Suministro e instalación de Bomba sumergible de 3 HP, acero inoxidable MARCA PEARL, con motor sumergible MARCA FRANKLIN ELECTRIC, 230V/3 fase, CDT 135 pies GPM 20 GALONES, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 caños galvanizados de 1.1/2", tubería de columna de succión de acero galvanizado tipo mediano. • Una válvula check de 2" HF, con accesorios de conexión. • Una válvula de control de 2", con accesorios de conexión. • Un cabezal de descarga con niple de succión de aire tubería PVC, con orificio para cable eléctrico tipo sumergible y para cable de electrodo. • 160 pies de cable sumergible enchaquetado plano trifilar #10/3 hilos. • 100 metros de cable THHN 10. • Un panel de control de 3HP 230V/3 fase con su protecciones debe incluir (contador, breaker industrial, rele bimetálico, automato 3 polos, pulsador doble, selector 3 posiciones, luz piloto led rojo, luz piloto led amarillo, luz piloto led verde, supresor de transientes, control de nivel, monitor de voltaje trifásico, 3 electrodos, caja térmica IP65, armado cableado), incluye prueba y entrega. • 160 pies de cable vulcan TSJ 14-3. 	\$ 6,985.21	\$ 6,985.21

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 6,985.21

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es de carácter urgente la compra de la bomba para el pozo que alimenta de agua a la laguna donde se encuentran ubicados los monos del Parque Zoológico Nacional, ya que es vital contar con el nivel del agua de las lagunas y así poder evitar fuga de los animales que se ubican en las islas y conservar en buen estado la salud de las diversas especies que habitan en ellas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar en digital vía correo electrónico **Nota de garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes**, con una vigencia de **UN AÑO**, con el objetivo de responder por cualquier desperfecto de fabricación y de instalación, aplicación de materiales y accesorios, según lo establecido en los Términos de Referencia.
Pasado el período de emergencia nacional por del COVID-19, deberá presentar la garantía en original de forma impresa en la UACI del Ministerio de Cultura.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante de por reciba vía por correo electrónico la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del **Parque Zoológico Nacional de El Salvador, ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para realizar el trámite de quedan en forma electrónica, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, en forma virtual al correo unidadfinanciera@cultura.gob.sv, escáner o imágenes a color de los documentos que se detallan a continuación: **1-Factura de Consumidor Final (duplicado cliente)** a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, **2-Acta de recepción del suministro**, **3-Nota de garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes**, **4-Declaración de cuenta Bancaria (ANEXO 1 de los Términos de Referencia)** y **5 - Declaración Jurada de compromiso de enviar documentos originales a la Unidad Financiera del Ministerio de Cultura, posterior a la emergencia nacional (ANEXO 2 de los Términos de Referencia).**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Afife de León, Administradora del Parque Zoológico Nacional del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2270-0828 / 2237-0090 / 7919-9744** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

4° - **El suministrante al dar por recibido este documento en forma electrónica adquiere el compromiso con el Ministerio de Cultura de cumplir con todos los numerales estipulados en está Orden de Compra, Asimismo al finalizar el periodo de Emergencia Nacional por el COVID-19, el suministrante adquiere el compomiso de presentarse a la UACI del Ministerio de Cultura a firmar y sellar esta Orden de Compra impresa en original.**

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE